

POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN INSTITUTO IBERO

ÚLTIMA FECHA DE REVISIÓN:

AGOSTO DE 2025

La Directora del Instituto, las Direcciones de Sección, las Subdirecciones de Formación Integral y Académica; y la Coordinación de Internacionalización, así como las Coordinaciones de los Programas (PAI y Diploma), son las áreas encargadas de implementar, evaluar y revisar cada dos años, o cuando las circunstancias lo requieran, esta política.

TABLA DE CONTENIDO

1. Filosofía	1
2. Propósito	1
3. Misión	1
4. Visión	2
5. Valores de la Comunidad Instituto Ibero	2
6. Marco Legal	3
7. Participación	4
8. Coordinación Psicopedagógica	5
9. Plan de acción-ruta	5
9.1 Opciones Inclusivas.....	9
9.2 Ajustes razonables en el Programa de los Años Intermedios (PAI) y Diploma (PD)..	11
10. Movilidad Académica	12
11. Otras Políticas del Instituto relacionadas con la inclusión	13
11.1 Política Lingüística.....	13
11.2 Política de Admisión.....	14
11.3 Política de Evaluación.....	15
Referencias Bibliográficas.....	16

1. Filosofía

El Instituto Ibero, inspirado en los principios y valores de la Compañía de Jesús, tiene una misión y visión que se centran en la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el desarrollo de personas comprometidas con la justicia, la solidaridad, y la búsqueda de la verdad, siempre en un contexto de respeto a la dignidad humana, por lo que desde su misión y visión, desarrolla una política que asegure la atención a la diversidad en el aula, adaptando los contenidos y metodologías para satisfacer las necesidades educativas de todos los estudiantes incluyendo programas de apoyo específicos y formación continua para el personal docente y la implementación de tecnologías y recursos didácticos accesibles.

De acuerdo a la guía de “Acceso e inclusión en los programas IB”, una política de inclusión es una buena práctica que refleja: la declaración de principios y valores del colegio, la visión en materia de inclusión, la exposición de procedimientos para eliminar barreras en el aprendizaje, el reconocimiento de la legislación nacional e internacional, la accesibilidad para toda la comunidad escolar, la integración con las demás políticas del colegio, la revisión periódica de la política, las limitaciones respecto a la inclusión y las formas en que el Instituto abordará dichas limitaciones.

En consecuencia, de lo anterior, el Instituto Ibero ofrece un marco sólido para desarrollar políticas educativas que aseguren la atención a las necesidades educativas especiales y la inclusión y diversidad en el aprendizaje, siempre en coherencia con los principios de justicia, equidad y respeto a la dignidad humana que nos caracterizan.

2. Propósito

El propósito de la política de inclusión del Instituto Ibero es que las y los estudiantes se ubiquen dentro de éste y siendo responsables de su propio aprendizaje cuando corresponda, con apoyo gradual por parte del colegio y la familia cuando sea necesario. Esta política está alineada con la misión y visión de la prepa, el perfil de las y los egresados, y con los principios del Bachillerato Internacional.

3. Misión

Formar y acompañar personas conscientes, competentes, compasivas y comprometidas, que, en diálogo con la realidad local y global, contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, solidaria, libre, incluyente y pacífica, por medio de un modelo ignaciano de educación internacional y de excelencia académica.

4. Visión

- Ser una propuesta formativa de excelencia académica que a través de un modelo educativo innovador guíe la experiencia del estudiantado desde la educación básica hasta su egreso de la educación media superior para
- continuar sus estudios universitarios.
- Garantizar calidad académica con los más altos estándares internacionales para formar personas críticas y agentes de su ciudadanía global.
- Brindar un modelo de acompañamiento ignaciano que integre a la persona en sus dimensiones corporal, afectiva, social, estética y espiritual en el encuentro con la otredad.
- Desarrollar una estructura y procesos organizacionales eficaces que respondan al modelo educativo y potencien la capacidad del equipo de colaboradores desde un modo de proceder ignaciano.
- Inspirar, atraer y formar a más de las mejores personas para el mundo.

5. Valores de la Comunidad Instituto Ibero

Amor, en un mundo egoísta e indiferente.

Creatividad, para afrontar los retos futuros a través de la innovación.

Justicia, frente a tantas formas de injusticia y exclusión

Verdad como algo propio de la realidad que pretendemos alcanzar y servir.

Compasión, como algo propio de la realidad que pretendemos alcanzar y servir.

Paz, en oposición a la violencia.

Consciencia, que entiende y asume el impacto de sus decisiones y acciones desde el respeto a la dignidad de todas las personas.

Honestidad e integridad, frente a la corrupción.

Libertad, que posibilita la expresión total del ser humano.

6. Marco Legal

La presente Política de Inclusión está principalmente basada en el Artículo 3° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (2025), al garantizar el desarrollo de integral y cuidando la dignidad de las personas en todo momento.

Bajo esta misma normativa, el departamento de Psicopedagogía (PSICOPED) actúa para mejorar la convivencia de la comunidad educativa del Instituto Ibero, procurando un aprecio y respeto a la diversidad cultural, socioeconómica, religiosa, sexoafectiva, de identidad, así como sus capacidades, habilidades, intereses y ritmos de aprendizaje de todos.

En conformidad con la con el Artículo 59° de la Ley General de Educación, en PSICOPED, se fortalecen las habilidades socioemocionales del estudiantado para que participe críticamente de la comunidad a la que pertenece. Así mismo desde este departamento se busca activamente que los discentes aborden con autonomía y responsabilidad situaciones problemáticas o conflictivas.

El ser inclusivos implica identificar las diversas capacidades de nuestra población, sus circunstancias y necesidades y realizar ajustes razonables, así como la eliminación o disminución de barreras para el aprendizaje y con ello incrementar la participación en la vida académica (LGE, 2024).

Los ajustes razonables aplicados en el Instituto Ibero corresponden con lo mencionado en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (2024), pues brindamos modificaciones o adaptaciones a los instrumentos de evaluación o en algunos ejercicios o actividades.

De igual forma, la Ley General para las Niñas, los Niños y Adolescentes (2024) estipula que, tienen derecho a no ser discriminados por ningún motivo, a una vida libre de violencia, lo que implica que como institución educativa debemos erradicar prácticas que implique tratos ofensivos, humillantes, estigmatizantes, ridiculizaciones o menospreció con la intención de causar dolor, amenaza u humillación, el negar los ajustes no significativos o la ayuda técnica en caso de ser necesaria se considera una falta a este artículo, por lo que es nuestra responsabilidad el erradicar prácticas pedagógicas discriminatorias y excluyentes que pongan en riesgo la dignidad humana e integridad de nuestra comunidad, principalmente de nuestro estudiantado.

Todo lo anterior implica que como institución educativa nos encontremos en continua capacitación y revisión de nuestras políticas, protocolos, reglamentos, prácticas y

demás instancias relacionadas con el bienestar, el desarrollo integral y la inclusión de nuestra comunidad, para ello se tiene como base la Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación, publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2017).

7.Participación

a) Alumnos/Alumnas

De acuerdo con la misión del Instituto Ibero, se busca cultivar en cada uno de los/las estudiantes su potencial humano para lograr el liderazgo de su propia vida, su contribución a la transformación de la sociedad y al cuidado de la Casa Común. Esto se logra desarrollando en los/las jóvenes la espiritualidad ignaciana; el compromiso social y el liderazgo de servicio; la excelencia académica fundamentada en el pensamiento crítico; una visión global e intercultural, la innovación y el emprendimiento social.

b) Docentes

Los docentes del Instituto Ibero están familiarizados con sus estudiantes, comprendiendo tanto sus fortalezas como sus áreas de oportunidad. Ellos son los responsables de aplicar las estrategias de apoyo en sus aulas, ya sean propuestas por el equipo de psicopedagógico, y/o por las y los profesionales externos. Mediante diversas actividades en clase, las y los docentes monitorean el desarrollo de habilidades y construcción de aprendizajes de todos sus estudiantes, focalizando las dificultades para aprender y con ello realizan los ajustes razonables para ejecutar las actividades.

7. Familia

El papel de las familias en el acompañamiento de sus hijos e hijas con algún tipo de dificultad es fundamental para el éxito de los objetivos propuestos. Deben apoyar la labor del colegio, siguiendo las sugerencias y estrategias diseñadas para los estudiantes y mostrando en todo momento compromiso con el proceso.

8. Coordinación Psicopedagógica

Este equipo responde a las necesidades de los y las estudiantes y de la comunidad en general y hace parte de la planeación, organización e implementación de herramientas y estrategias que garanticen las políticas establecidas sobre el tema en el Instituto Ibero y en la organización IB. Cuenta con profesionales en las áreas de

Psicología que se encargan de dar acompañamiento emocional favoreciendo el bienestar mental y el desarrollo personal de las y los estudiantes. Busca crear un entorno seguro y de apoyo, donde los y las estudiantes puedan expresar sus inquietudes, enfrentar sus desafíos y mejorar su salud emocional. A su vez brinda orientación vocacional, aplica pruebas, provee de espacios psicoeducativos para las familias, implementa programas de prevención de conductas de riesgo, apoya en el programa de tutorías en el seguimiento de las y los estudiantes, diseña actividades de integración, evalúa necesidades sociales, emocional y educativas, interviene en situaciones de crisis y da consultoría al profesorado.

También cuenta con profesionales especializados en aprendizaje y enseñanza responsables de apoyar y guiar al estudiantado, favoreciendo el desarrollo de habilidades académicas. Estos expertos trabajan en la implementación de estrategias educativas que promuevan un ambiente de aprendizaje inclusivo que considere las dificultades que presentan, asegurando que todos tengan las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial académico.

Equipo directivo

El equipo directivo del Colegio, fija los lineamientos acerca del acompañamiento a los y las estudiantes con algún tipo de dificultad o necesidad educativa especial, asegurando que los principios, misión y visión del colegio estén alineados con la filosofía del IB. Asegurará que las culturas y políticas, los enfoques de enseñanza y aprendizaje están en línea con el perfil de la comunidad IB. Dedicará los recursos, instalaciones, adecuaciones pedagógicas y físicas, así como el personal y las capacitaciones necesarias para garantizar un ambiente favorable, afirmativo, amable, equitativo, respetuoso y seguro para el aprendizaje de todas y todos, los/las estudiantes.

9. Plan de acción-ruta

Liderado por la Coordinadora del equipo psicopedagógico

Instituto Ibero está comprometido en fortalecer las prácticas inclusivas en y para la comunidad, por lo que resulta importante reconocer a las estudiantes en su individualidad, sus circunstancias de vida, sus ritmos de aprendizaje, capacidades e intereses, de acuerdo con las leyes vigentes en el país y con la visión humanista que caracteriza a la institución.

En Instituto Ibero se procura generar una cultura de inclusión, siendo un espacio donde las diferencias se reconocen, respetan, y se ven como la oportunidad de enriquecer la experiencia de todas y todos. Sin embargo, para erradicar prácticas de discriminación, segregación o exclusión (LGE, 2024), es fundamental reconocer que

existen y delimitar cuáles son, dónde se viven, quiénes las ejercen y sobre quiénes, con la finalidad de tener una estrategia cuyo impacto sea más eficiente.

Para ello, en Secundaria Ibero se cuentan con distintos mecanismos que permiten reconocer quiénes se están sintiendo vulnerables y atenderles, entre los que se encuentran las tutorías, el Departamento Psicopedagógico, el comité de género y el comité de acoso escolar y el compromiso de continuar generando nuevos espacios seguros para el alumnado.

Al igual que en Prepa, Secundaria cuenta con acceso a sanitarios de todo género, que son espacios para el uso de cualquier persona incluyendo personas con discapacidad física, además, se hace uso del lenguaje inclusivo para dirigirse a la comunidad en general y el uso de pronombres con los que las y los estudiantes y el personal docente se identifiquen. Se evitan comentarios que perpetúen una cultura machista, patriarcal y discriminatoria a grupos vulnerables.

Relativo a este tema, se cuentan con materiales de consulta en físico y en la plataforma virtual de la escuela. También se procuran espacios de reflexión tanto para estudiantes como para docentes que ayuden a erradicar la violencia de género y prácticas discriminatorias.

Ahora bien, para abordar la inclusión de personas con necesidades educativas especiales (NEE) y discapacidades, es necesario acotar que las primeras son entendidas como aquellas situaciones que impiden que las personas tengan un desempeño académico similar al resto de la población, ya sea por dificultades de aprendizaje, de comportamientos, emocionales, discapacidades y/o aptitudes sobresalientes, lo que pone en riesgo su permanencia en la escuela; en tanto las segundas, se caracterizan por la deficiencia de una persona que al interactuar con las barreras del entorno social impide su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones, lo anterior en conformidad con lo expresado en el Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (2024).

Tanto las NEE como las discapacidades varían de persona a persona y es necesario conocer sus condiciones de vida, comprender sus dificultades en términos de aprendizaje, además de conocer sus antecedentes educativos para poder intervenir.

Educar en y para la diversidad significa brindar las mismas oportunidades para aprender, esto no quiere decir, que se ofrezca lo mismo ante cada situación, sino que se debe analizar cada situación y ofrecer diferentes medios, modos, tiempos, ayudas, ajustes, recursos, etc. (Echeíta, 2020).

La identificación de NEE, discapacidades (visibles o no visibles) (Romero-Henríquez, 2023) y/o alguna emocional que esté afectado a la o los estudiantes puede ser una actividad compleja, por ello, en la escuela las y los docentes comunican estas observaciones y/o las necesidades que identifican del alumnado a las tutorías, figura que posteriormente canaliza a PSICOPED al o la estudiante antes de que concluya el primer trimestre, para que se estructure un plan que sirva de guía para las y los

docentes y las tutorías, siendo esta última figura la responsable de dar seguimiento al plan establecido.

Con la intención de identificar si los elementos del plan están impactando como se proyectó, las tutorías y PSICOPED, realizarán revisiones periódicas al mismo, partiendo de los comentarios de las y los docentes, de lo observado y comentado por el o la alumna en cuestión.

Es responsabilidad de las y los docentes mantenerse informados sobre las dificultades que pueden presentarse en el aula, para poder identificarlas y referirlas a la tutoría, y una vez que se cuente con un plan para poner en práctica en el aula las sugerencias que se le compartan, sabiendo que pueden acercarse a la tutoría o a PSICOPED para compartir información, aclarar dudas, realizar observaciones, en beneficio del aprendizaje y desarrollo del alumnado.

La intervención se iniciará con el alumnado que ya cuenta con algún diagnóstico (se encuentren o no en seguimiento con algún experto externo) con la intención de prevenir mayores dificultades y de tener más tiempo de trabajo, si se detecta que pese al diagnóstico el alumno o la alumna no tiene ninguna dificultad que se interponga en su aprendizaje, se da por concluido la intervención, pero se queda un antecedente por si en el futuro las circunstancias cambian y requiere apoyo posterior.

En el caso del alumnado que no cuenta con diagnóstico, ni reporte de antecedentes de dificultades para el aprendizaje o discapacidad, pero que se ha detectado que requiere apoyo, se tiene una reunión con la familia para establecer acuerdos de acciones a tomar como pueden ser, asistir a asesorías, a clases particulares, realizar una evaluación de aprendizaje, ir a terapia, etc.

Contar con el apoyo de la familia es imprescindible, puesto que son ellas las primeras responsables de validar las necesidades de sus hijas e hijos, acompañarles con las personas especialistas, cuidar que desde la casa se estén priorizando la atención a las necesidades identificadas y no entenderlo como un problema sino como una situación que tendrá altibajos (Armstrong, 2023).

En caso de requerir una intervención o acompañamiento emocional por situaciones complejas que está atravesando el o la estudiante se ofrece un espacio pautando el número de sesiones según requiera cada caso donde se trabaja el motivo de su problemática. Al iniciar esta intervención se le comunica a la tutoría correspondiente para que se pueda trabajar en conjunto en el seguimiento del caso. De ser necesario, se le comparte al profesorado algunas medidas o consideraciones a tomar en cuenta de manera temporal para el buen desarrollo del estudiante. A su vez, se involucra a la familia para trabajar en colaboración y tomar decisiones pensando en el bienestar del estudiante.

Si la intervención profesional externa es necesaria, se diseña un plan considerando las sugerencias de los expertos, y mantener constante comunicación con ella para

actualizar la situación y monitorear el impacto de las acciones emprendidas desde ambos escenarios.

Ninguna necesidad debe ser reducida a un “síntoma” principal, sino intentar explorar su complejidad (Arévalo, 2022), el diagnóstico es esa herramienta básica cuando se habla de NEE con o sin discapacidad, pues amplía la explicación de la situación presentada, permite profundizar en su naturaleza y con ello diseñar un plan de intervención reconociendo los límites y alcances que se tendrán en el lado académico.

Los diagnósticos más frecuentes en Instituto Ibero son los relacionados a trastornos de lenguaje, particularmente dislexia, discalculia, dificultad para seguir instrucciones, las relacionadas con Trastorno con Déficit por Atención con o sin Hiperactividad (TDAH), y por último las relacionadas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), existen otras dificultades asociadas a deficiencias en funciones ejecutivas y funcionamiento neurológico que tienen menos prevalencia.

Las acciones implementadas para disminuir o eliminar barreras para la participación y el aprendizaje son, entre otras: usar textos legibles de acuerdo con las necesidades, con grafías simples, instrucciones parcializadas, permitir el trabajo en digital o en físico dependiendo la situación, otros ajustes razonables se brindan regularmente en los periodos de evaluación como son, contar con tiempo adicional, con redacción más simple, emplear colores, hojas adicionales para realizar operaciones, etc.

Estas acciones también se implementan en situaciones emocionales, sensoriales, lesiones temporales, enfermedades crónicas u otras en las que se presenten barreras para aprender.

Si no se requiere intervención externa, se diseña una estrategia basada en el compromiso y responsabilidad del o la estudiante con quien se trabaja estrategias, técnicas o ejercicios que le permitan mejorar su desempeño y aprendizaje, compromiso y responsabilidad de las y los docentes involucrados para incorporar ajustes razonables propuestos por PSICOPED a sus clases y evaluaciones, así como compromiso desde las tutorías para darle seguimiento con las y los estudiantes. Se entreteje una comunicación constante y fluida entre el departamento de PSICOPED, tutoría y docentes para dar continuidad a estos ajustes.

Educación en y para la diversidad conlleva un esfuerzo conjunto entre todas las personas que laboran en Instituto Ibero, una visión de cambio constante basada en la autoevaluación donde se reconozca aquellas necesidades en las que se requiere preparación, diseño, investigación, recursos, capacitación, especialización y disposición para garantizar la igualdad de oportunidades para aprender de todas y todos.

Desde el departamento de PSICOPED, las coordinaciones de internacionalización, de innovación, académicas y las subdirecciones, académica y de formación integral se proponen las temáticas de formación para el personal docente y administrativo en

tema de inclusión y atención a necesidades educativas especiales dentro y fuera del aula.

De las y los estudiantes se espera que sean capaces de comunicar qué necesitan, puedan generar estrategias y poner en práctica las técnicas que se les brindan en el acompañamiento psicopedagógico, desde tutorías o con las y los profesionales externos.

Esto es necesario ya que, aunque es responsabilidad de las y los formadores brindar diferentes experiencias de aprendizaje para que todas y todos logren construir su aprendizaje, también es indispensable que las y los estudiantes sean responsables de emplear sus fortalezas para aprender, generando más y mejores recursos.

9.1 Opciones inclusivas

Flexibilizar el aula, transformándola en un espacio respetuoso de las diferencias individuales y al mismo tiempo garantizar la construcción de los aprendizajes propios de cada grado, es una tarea compleja por lo cual se cuenta con serie de directrices generales que permiten atender las necesidades educativas especiales predominantes en la comunidad (LGE, 2024).

Las principales directrices se enfocan en el garantizar un ambiente de respeto, prohibiendo el uso de sobrenombres, adjetivos o expresiones ofensivas; escuchando las necesidades del estudiantado, diversificando estrategias, recursos y actividades que pueden estar dirigidas a todos en el aula.

A continuación, se desglosan algunos ajustes razonables para el aprendizaje, los cuales son ilustrativos y no limitativos ya que cada situación debe ser analizada en particular y proponer un plan de trabajo para cada una.

Principales dificultades	Ajustes razonables
Poca comprensión de lenguaje, ante instrucciones complejas	Separa las indicciones por pasos, evitar indicciones con la palabra No o que lleven a dobles negativos.
Poca comprensión de lenguaje por el uso de palabras ambiguas o términos muy abstractos	Replantear los cuestionamientos acortando la expresión o clarificando el significado de las palabras.
Tiempo de respuesta lento ya sea oral, escrito o físico	Brindar apoyos desencadenantes.

	Comunicar con antelación lo que realizarán, se preguntará. Disminuir la carga de trabajo, ya sea acortando la extensión, reducir el número de ejercicios. Incrementar el plazo de entrega.
Pobreza en la expresión escrita	Preguntas de apoyo que le ayuden estructurar la producción.
Constantes errores ortotipográficos por inversión, sustitución u omisión de caracteres	Señalar los errores de manera específica y permitir las correcciones, con un color específico.
Mala ubicación visoespacial para la lectura	Guías para lectura (reglas, hojas, señaladores), plumas para lectura, uso de colores.
Dificultades visuales	Tamaño de letras apropiado, estilo sencillo, uso de colores contrastantes.
Dificultades para realizar operaciones aritméticas	Permitir el uso de apoyos gráficos. Comunicar con antelación los temas a revisar para que lo revisen con antelación. Dejar ejercicios con diferentes mediaciones.
Exceso de movimiento o falta prolongada de actividad	Permitir el desplazamiento siempre que sea empleado como regulador
Respuestas por impulso, sin procedimientos, ni tiempo para pensar	Permitir que revisen procesos, o que redacten las respuestas en lugar de lo hagan oralmente
Bajo rendimiento ante tareas prolongadas	Ayudarlos a parcializar las entregas o distribuir actividades con tiempos máximos de realización y tareas
Entregas tardías u olvido de las mismas	Acompañamiento personal con tutorías para garantizar la entrega. Comunicar con

	antelación las actividades que se van a realizar.
Hipersensibilidad a los estímulos visuales y auditivos	Uso de tapones auditivos, ubicación en el salón estrategia, brindar otro espacio para trabajar

Al ser inacabadas las teorías sobre la educación y el aprendizaje abren la oportunidad a la transformación constante, al análisis de las barreras y de los ajustes que son necesarios para que todas y todos los estudiantes participen en la construcción de su aprendizaje.

9.2 Ajustes Razonables en el Programa de los Años Intermedios (PAI) y en el Programa del Diploma (PD)

La participación en el PAI y el PD del IB es obligatoria para todos/todas los/las estudiantes. Cualquier estudiante que haya demostrado a lo largo de su escolaridad dificultades de aprendizaje que impliquen la necesidad de implementar ajustes especiales, debe presentar un informe psicológico, psicopedagógico o médico elaborado por un especialista.

El colegio elaborará un informe exponiendo dichas dificultades y solicitará autorización de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI), antes del 15 de noviembre del año anterior a la convocatoria (en grado 9 y 11, respectivamente), para realizar las adecuaciones descritas y posibles en el marco del Programa de Años Intermedios y Programa del Diploma ante el IB.

Una vez aprobadas las adecuaciones inclusivas, la Secundaria informará a los padres de familia y alumna/alumno las características de dicho ajuste y garantizará las herramientas a la/el estudiante para que éstas sean implementadas tal y como lo sugiere la Organización.

Las Tutorías de los/las estudiantes en conjunto con la Coordinación de Psicopedagogía deberán realizar un informe, el cual se registrará en el Portal de Seguimiento Académico en el área destinada para tal fin, reportando el desempeño de cada estudiante durante cada periodo de evaluación, sus fortalezas, dificultades persistentes (en caso de que hubiese) y si es recomendable o no que continúen con el apoyo. Este informe será tenido en cuenta al momento de revisar las remisiones para los trimestres siguientes.

10. Movilidad académica

La Coordinación de Internacionalización del Instituto Ibero a través del área de Intercambios y Movilidad Académica ofrece a la comunidad del Instituto Ibero diferentes opciones para participar en programas académicos con movilidad tanto nacional como internacional, los cuales se sustentan en las estructuras académicas para poder asegurar el aprendizaje de acuerdo con los planes académicos.

Los programas se dividen de la siguiente forma:

Semestre Internacional	Cursar un semestre en una institución extranjera para cursar materias correspondientes al tercer semestre (Inicios del segundo año de preparatoria) para posteriormente ser revalidadas. El semestre internacional no aplica para los alumnos que desean obtener el Diploma y que presentarán las evaluaciones externas del IB.
Viajes Académicos	Viajes de corta duración, nacionales o internacionales, con itinerarios diseñados de acuerdo con las necesidades e intereses académicos con objetivos específicos que complementan el plan de estudios, permitiendo ampliar el contexto del mundo a través de su vivencia.
Intercambios culturales deportivos y/o	Es la oportunidad de vivir y experimentar la cultura y tradiciones de un lugar distinto al de tu origen. Con este tipo de intercambio podrás expandir tu mente, entendiendo todas las diferencias entre tu cultura y la cultura en la que te involucrarás, para saber la dimensión de nuestras preocupaciones en un mundo tan grande y diverso. Es de corta duración y puede suceder en cualquier época del ciclo escolar.
Experiencias de Verano	Experiencias de formación integral que se realizan únicamente durante el verano, su orientación contempla el desarrollo de varias habilidades a través de las distintas propuestas de instituciones/agencias que incluyen visitas

	guiadas, desarrollo de habilidades de un segundo o tercer idioma, clases con académicos, aventuras outdoors, emprendimiento, liderazgo, creatividad, actividad, servicio, entre otras. (Secundaria) revisar con Sofi Delgado
--	--

En Prepa Ibero todos/todas nuestros/nuestras estudiantes cursan el Programa del Diploma IB (6 asignaturas del Diploma y sus tres componentes troncales) y tendrán la opción de inscribirse a la evaluación externa, la cual es igual en cualquier parte del mundo, y el estudiante culmina sus estudios con la obtención de un Diploma reconocido mundialmente. **Los estudiantes que quieran obtener el Diploma del IB participarán únicamente de los Viajes Académicos, Intercambios Culturales y/o deportivos y Experiencias de Verano.**

El departamento de Psicopedagogía aporta recomendaciones para dichos viajes académicos y experiencias de verano analizando la situación emocional de los y las aspirantes, tanto de los alumnos de Secundaria como de Bachillerato. Emite recomendaciones que ayuden a que su experiencia sea favorable. Apoya en el seguimiento de las y los estudiantes que están interesados en el programa. En caso de requerir algún tipo de intervención el departamento lo brinda pese a la distancia; siendo la atención en todo momento personalizada y cubriendo las necesidades particulares del estudiantado.

11. Otras políticas del Instituto relacionadas con la inclusión

11.1 Política Lingüística

Cuando los/las estudiantes presentan alguna dificultad con la adquisición de la segunda o tercera lengua, se realizará una evaluación diagnóstica para identificar las áreas específicas en las que la estudiante está experimentando dificultades con la lengua adicional y diseñar un plan de apoyo personalizado, utilizar estrategias didácticas diferenciadas como el aprendizaje basado en proyectos, y uso de la tecnología educativa.

En el caso de la lengua castellana, los/las estudiantes que requieran optimizar sus procesos de comprensión y producción de textos pueden recibir apoyo a través del Centro de Escritura. Este centro ofrece asesorías personalizadas donde los estudiantes pueden trabajar de manera individual con un tutor. Durante estas sesiones, se les proporciona orientación para desarrollar estrategias efectivas de lectura crítica, análisis de textos y redacción, adaptadas a sus necesidades específicas.

En el caso de un estudiante cuya lengua materna no sea ninguna de las lenguas de instrucción (español/inglés) para apoyarlo se utilizarán recursos multilingües y proporcionar materiales de estudio y recursos educativos en la lengua materna del estudiante cuando sea posible, para facilitar la comprensión de los contenidos mientras mejora sus habilidades en español y en inglés y se fomentará la participación del estudiante en actividades interculturales que le permitan compartir su cultura y lengua materna, enriqueciendo la experiencia educativa tanto para él como para sus compañeros/compañeras.

Se continúa trabajando en el diseño de materiales que acompañen a las y los formadores en la comprensión de las necesidades de aprendizaje de la comunidad estudiantil, de los tipos de ayuda que pueden brindar y, sobre todo resignificar las necesidades de aprendizaje y dejarlas de ver como desventajas totales y empezar a notar que esas personas también tienen fortalezas destacables.

11.2 Política de admisión

El proceso de admisión garantiza que el acceso a la educación se realice de manera equitativa y transparente, fomentando una selección basada en nuestro perfil de egreso.

Durante el proceso de admisión se indaga sobre alguna condición que pueda impactar en el aprendizaje, si ha tenido apoyos en sus escuelas anteriores y si fue el caso qué tipo de apoyos requirió para considerarlo en su examen de admisión.

Los tipos de apoyos de acceso que se pueden brindar son:

- Aplicar una versión corta de examen,
- Tiempo adicional,
- Tener hojas para hacer operaciones,
- Leerle las instrucciones y/o problemas,

Y en caso de que él o la aspirante tenga movilidad limitada

- Presentar su examen en el salón más próximo,
- Tener asistencia física para la selección o redacción de la respuesta.

Además, se indaga si cuenta con algún diagnóstico relacionado con su aprendizaje, con la intención asegurar que prepa Ibero puede ofrecer el tipo de experiencias de aprendizaje que requiere para su desarrollo.

11.3 Política de evaluación

La política de Inclusión va de la mano de la Política de Evaluación y tiene en cuenta la manera como dicha valoración se debe dar y en qué momento debe realizarse en cada uno de los grados. En el PAI y en el PD cuando un alumno presenta dificultades y/o no aprueba un área, en un Comité se establecen acuerdos para elaborar un programa de recuperación, refuerzo y nivelación dirigido por el docente o jefe del área, mediante actividades que se desarrollarán en tiempo escolar o en casa. Cuando se considere pertinente según el caso, el colegio puede sugerir a la familia la intervención de profesionales externos que apoyen el proceso integral del niño.

Tal como lo indica nuestra política de evaluación; contamos con una evaluación formativa (evaluación para el aprendizaje) que nos da información para planificar la siguiente etapa del proceso enseñanza-aprendizaje desde la evaluación diagnóstica en donde se evidencia el proceso e identifica lo que los estudiantes ya saben, comprenden y son capaces de hacer. La evaluación formativa debe incluir el uso de herramientas y estrategias de evaluación contempladas tanto en el PAI como el Diploma. En Instituto Ibero practicamos también la evaluación sumativa (evaluación del aprendizaje) que nos proporciona información sobre el nivel de comprensión de los estudiantes con respecto a los aprendizajes perdurables instaurados al final de un ciclo de planeación y también nos brinda información acerca del proceso de enseñanza. Los y las docentes en Instituto Ibero llevan a los y las estudiantes a reflexionar sobre su propio aprendizaje a través de actividades de autoevaluación y coevaluación. Todo el proceso de evaluación se hace explícito a través de cada periodo de evaluación. En el PAI cada trimestre y en el Diploma 2 veces en el semestre, es decir, 4 veces al año. También se utilizan las bandas de calificación aportadas por las guías de las diferentes asignaturas de los programas.

Referencias Bibliográficas

Arévalo, J. (2022). Neuropsicología escolar. Manual Moderno.

Armstrong, T. (2023). El poder de la Neurodiversidad. Paidós.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 3°. Última reforma publicada DOF 15-04-2025. México.

Echeíta, G. (2020). Educación Inclusiva. Octaedro.

Guía del IB sobre Educación inclusiva: Un recurso para el desarrollo en todo colegio. Online Curriculum Centre. Recuperado de https://resources.ibo.org/ib/works/edu_11162-37963?lang=es

Ley General de Educación [LGE] Art. 59°, Art. 61° y Art. 102°. Última reforma publicada DOF 07-06-2024. México.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD) Art. 2°, Art. 15°. Última reforma publicada DOF 14-06-2024. México.

Ley General de las Niñas, los Niños y Adolescentes [LGNNA]. Art. 39, Art. 47° y Art. 57°. Última reforma publicada DOF 24-12-2024. México.

Ley General de Salud [LGS]. Art. 51° Bis, Art. 73° Bis, Art. 74° Ter. Última reforma publicada DOF 07-06-2024. México

Organización del Bachillerato Internacional. (2016). La diversidad en el aprendizaje y la inclusión.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. [UNESCO]. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Francia.

Prepa Ibero. (2025). *Internacionalización*. <https://www.prepaibero.mx/wp-content/uploads/2025/04/Poli%CC%81ticas-Bachillerato-Internacional-Prepa-Ibero-2025.pdf>

Romero-Henríquez, L. (2023). Discapacidades invisibles en el primer nivel de atención. *Atención Familiar*, 24(4), 285–288. <https://doi.org/10.22201/fm.14058871p.2023.486543>

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Inclusión y Equidad*. <https://www.gob.mx/sep/articulos/inclusion-y-equidad-modeloeducativo2016?idiom=es>
United Nations Educational. (2009). Documento UNESCO. Scientific and Cultural Organization, Francia